



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320170109600
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO JOAQUÍN ALBERTO WILCHES DÍAZ
KELIS ESTHER PACHECO BOLAÑO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra los señores JOAQUÍN ALBERTO WILCHES DÍAZ y KELIS ESTHER PACHECO BOLAÑO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 7 de septiembre de 2021, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$363.741
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$34.800+
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$398.541

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintinueve (29) de septiembre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Edificio Centro Cívico
Teléfono: 3885005 ext. 1061. Correo: cmun03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



PROCESO 08001405300320170109600
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO JOAQUÍN ALBERTO WILCHES DÍAZ
KELIS ESTHER PACHECO BOLAÑO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de trescientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos (\$398.541), a favor de por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de los señores JOAQUÍN ALBERTO WILCHES DÍAZ y KELIS ESTHER PACHECO BOLAÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12e75516fefb918441f6c20a6f501a55fc68cee5834384f75a4e15a7148a980c

Documento generado en 29/09/2021 04:38:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**